



Fundación

**Edad & Vida**

Instituto para la mejora, promoción  
e innovación de la calidad de vida  
de las **personas mayores**

## **PREMIO EDAD&VIDA 2009**

**PARA LA MEJORA, PROMOCION E INNOVACION EN LA CALIDAD DE VIDA  
DE LAS PERSONAS MAYORES**

***Sexta Edición:***

**“La financiación de las necesidades de las personas mayores en España”**

***El sistema público de pensiones y  
los instrumentos privados de financiación***



Fundación

**Edad & Vida**

Instituto para la mejora, promoción  
e innovación de la calidad de vida  
de las **personas mayores**

## Contenido

1. Edad&Vida.
2. Premio Edad&Vida 2009
3. Objeto del Premio Edad&Vida
4. Destinatarios del Premio Edad&Vida
5. Dotación Económica del Premio Edad&Vida
6. Jurado
7. Publicación y difusión



Fundación

# Edad & Vida

Instituto para la mejora, promoción  
e innovación de la calidad de vida  
de las **personas mayores**

## 1. Edad&Vida.

**Edad&Vida** es una **Fundación sin ánimo de lucro**, que tiene como **misión promover** desde las empresas de diversos sectores en colaboración con instituciones de investigación, instituciones de formación y organizaciones de personas mayores, la búsqueda de soluciones para **la mejora de la calidad de vida de las personas mayores**.

Edad&Vida nace con el **propósito de contribuir** a conectar y promover la corresponsabilización y el **equilibrio entre el sector público y la iniciativa privada** con el fin de dar respuesta a los retos económicos y sociales del envejecimiento de la población.

Los objetivos de Edad&Vida se centran en:

- La mejora de la visión y el concepto tradicional a una nueva cultura que considere al colectivo de la gente mayor como un “activo” de la sociedad.
- La promoción, impulso y facilitación del conocimiento sobre los diversos aspectos que afectan a las personas mayores como: la evolución demográfica para el desarrollo económico y la sostenibilidad del gasto en protección social, la dinámica del mercado laboral de los servicios y prestaciones para la gente mayor, el desarrollo de servicios y productos innovadores para la mejora de la calidad de vida de las personas mayores.
- La innovación a través de promover la investigación y el desarrollo de estrategias que mejoren la calidad de vida de las personas mayores, la formulación de prioridades en política social, en el desarrollo legislativo y en actividades de formación y profesionalización que contribuyan a generalizar prácticas de excelencia en la atención a las personas mayores.



Fundación

**Edad & Vida**

Instituto para la mejora, promoción  
e innovación de la calidad de vida  
de las **personas mayores**

## **2. Premio Edad&Vida 2009**

El Premio Edad&Vida se convoca por iniciativa de Edad&Vida, para promover desde las empresas de diversos sectores en colaboración con instituciones de investigación, instituciones de formación y organizaciones de personas mayores la búsqueda de soluciones para la mejora de la calidad de vida de las persona mayores.

La orientación del Premio Edad&Vida se justifica no sólo por la especial necesidad de atención y protección que requiere este segmento de la población, sino también por la eficacia que las instituciones de investigación y de formación y las organizaciones sociales que desarrollan su actividad en el ámbito de las personas mayores están demostrando, como complemento indispensable a la actividad que realizan los estamentos oficiales y el propio sector privado.

En este sentido Edad&Vida ha creído recoger el sentir social al entender que la mejora de la calidad de vida de las personas mayores es una obligación moral ineludible para la sociedad y que la colaboración conjunta entre los diversos sectores implicados (empresas, organizaciones e instituciones sociales y administración) es el camino idóneo para alcanzar este objetivo.



Fundación  
**Edad & Vida**

Instituto para la mejora, promoción  
e innovación de la calidad de vida  
de las **personas mayores**

### 3. Objeto del Premio Edad&Vida.

El Premio Edad&Vida tiene como objetivo general promover la búsqueda de soluciones viables y eficaces para la mejora e innovación de la calidad de vida de las personas mayores.

En esta sexta edición, el Premio Edad&Vida tiene como tema **“La financiación de las necesidades de las personas mayores en España. El sistema público de pensiones y los instrumentos privados de financiación”**.

Se estima que, en el año 2026, el 24% de la población española tendrá una edad igual o superior a 65 años (aprox. 8,7 millones de habitantes) y el 6,4% de la población se hallará en la franja de edad de 80 años o más (aprox. 2,3 millones de habitantes).

Sin duda, estas cifras hacen cuestionarse el actual sistema de pensiones y si el Estado de Bienestar será suficientemente solvente para garantizar la financiación de las necesidades de las personas mayores en España.

La larga trayectoria de la Seguridad Social española, más de 100 años, el superávit de los últimos tiempos y el Fondo de Reserva no son motivos suficientes para pensar que el sistema público de pensiones seguirá siendo, en un futuro, inmune a cambios demográficos mucho más pronunciados que los que ha habido hasta la actualidad.

Deben incorporarse además dos nuevas preguntas. Por un lado, qué medidas deben tomarse, desde los organismos públicos, para hacer frente a las nuevas realidades sociales, laborales y demográficas; y, por otro, si garantizar una calidad de vida suficiente para las personas mayores en España es sólo un problema público y/o social o debe también tenerse en cuenta la iniciativa privada y, por supuesto, la iniciativa individual.

Mejorar la financiación de las necesidades actuales y futuras de las personas mayores en España es el objetivo de esta sexta convocatoria. Esta mejora debe



Fundación

**Edad & Vida**

Instituto para la mejora, promoción  
e innovación de la calidad de vida  
de las **personas mayores**

plantearse desde el punto de vista público y privado, entendiendo que son agentes complementarios y ambos necesarios e imprescindibles para la mejora de su calidad de vida.

Por ello, desde Edad&Vida proponemos “La financiación de las necesidades de las personas mayores en España. El sistema público de pensiones y los instrumentos privados de financiación ” como una nueva línea a explorar e investigar para dar solución a las necesidades actuales y futuras de este colectivo. Los proyectos presentados deberán ser innovadores y de nueva creación y en ningún caso se considerarán aquellos que ya hayan sido objeto de difusión o publicación.

Asimismo, el trabajo de campo será valorado positivamente en el enfoque metodológico, así como el carácter multidisciplinar, que el proyecto tenga una visión integral y realizable y que cuente con la participación de investigadores, expertos o asesores procedentes del sector privado, preferentemente del sector financiero.



Fundación

**Edad&Vida**

Instituto para la mejora, promoción  
e innovación de la calidad de vida  
de las **personas mayores**

#### **4. Destinatarios del Premio Edad&Vida.**

El V Premio Edad&Vida está destinado a aquellas **universidades, instituciones de investigación y formación, centros de I+D y organizaciones sociales que de forma continuada y contrastada promueven la búsqueda de soluciones para la mejora de la calidad de vida de las personas mayores.**

#### **5. Dotación económica del Premio Edad&Vida 2009**

**El Premio Edad&Vida 2009 tiene una dotación económica total de 30.000 euros** que se destinará al desarrollo de aquella iniciativa que resulte seleccionada por el Jurado del Premio.

La cantidad económica del Premio Edad&Vida deberá destinarse en su integridad a la realización del proyecto.

La realización del proyecto ganador deberá ser financiada exclusivamente por Edad&Vida. El proyecto no podrá ser financiado por ninguna otra entidad a excepción de la propia entidad responsable de la realización del mismo.



Fundación

**Edad & Vida**

Instituto para la mejora, promoción  
e innovación de la calidad de vida  
de las **personas mayores**

## 6. El Jurado.

La atribución del Premio Edad&Vida y sus fondos se realizará con el concurso de **un Jurado compuesto por personalidades expertas en el ámbito de las personas mayores y en el ámbito propuesto**. Dicho jurado examinará las propuestas presentadas y analizará la utilidad, efectividad y las posibilidades de aplicación práctica de las propuestas presentadas y seleccionará aquella que reúna las condiciones y requisitos apropiados para ser merecedoras del Premio.

El Jurado del Premio Edad&Vida **está formado por personas de reconocido prestigio del ámbito universitario, de la administración pública, de organizaciones empresariales y de referentes y líderes de opinión del sector de personas mayores.**

## 7. Plazo de presentación, publicación y difusión.

**El plazo para la presentación de propuestas al Premio Edad&Vida es hasta el 15 de junio de 2009.**

La presentación de las propuestas **se realizará de acuerdo con la solicitud de participación que se adjunta** y que podrá ser obtenida a través de internet en la siguiente dirección: [www.edad-vida.org](http://www.edad-vida.org)

El **fallo del Jurado se realizará dos meses** después del cierre de la convocatoria. Dicho fallo será notificado por carta a cada una de las organizaciones que hayan presentado alguna iniciativa al Premio.

De forma previa al fallo del Jurado, Edad&Vida a través de la secretaría del Premio, se difundirá el Premio y las iniciativas presentadas.



Fundación

**Edad&Vida**

Instituto para la mejora, promoción  
e innovación de la calidad de vida  
de las **personas mayores**

La **entrega del Premio Edad&Vida** se realizará de forma solemne en un acto con la suficiente relevancia social, **que tendrá lugar el próximo día 1 de octubre, coincidiendo** en las fechas de los actos conmemorativos del “**Día Internacional de las Personas Mayores**” y de la Cena Anual de Miembros de la Fundación Edad&Vida.

Una vez desarrollada la iniciativa se procederá a su presentación pública y a la difusión posterior de sus resultados por parte de Edad&Vida.

## **Fundación Instituto Edad&Vida**

### **Secretaría del Premio Edad&Vida**

**C/ Aribau, 185, 5º, 7ª  
08021 Barcelona.**

**Teléfono de contacto 93 488 27 20**

**[edad-vida@edad-vida.org](mailto:edad-vida@edad-vida.org)**

**Para información y documentación precisa:**

**[www.edad-vida.org](http://www.edad-vida.org)**